



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 14937 DE 2023 CUYO OBJETO ES, "ADQUIRIR SUMINISTROS E INSUMOS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA MESA DE SERVICIOS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL "JOSÉ MARÍA CÓRDOVA" DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y SEDES EXTERNAS".

LA SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, nombrada mediante Decreto D2021070004306 del 10 de noviembre de 2021, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Decretos Departamentales 2020070000007 del 02 de enero del 2020, el Decreto Ordenanza D2020070002567 de 2020 del 05 de noviembre de 2020 modificado parcialmente mediante Ordenanza No 23 del 06 de septiembre de 2021 y la Ordenanza No 07 del 10 de mayo de 2022, en donde se determina la nueva estructura de la Administración Departamental, pero en especial las facultades conferidas por el Decreto D2021070000528 de febrero de 2021, aclarado por el Decreto 2023070002606 del 13 de junio de 2023, donde se efectúa delegaciones en materia contractual, y,

CONSIDERANDO:

1. Que en desarrollo del proceso de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa Electrónica No. 14937, cuyo objeto consiste en **"ADQUIRIR SUMINISTROS E INSUMOS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA MESA DE SERVICIOS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL "JOSÉ MARÍA CÓRDOVA" DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y SEDES EXTERNAS"**, el Departamento de Antioquia realizó los trámites relacionados con la convocatoria pública, dentro del cual se publicó el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones el día 12 de mayo de 2023, en la plataforma de contratación SECOP II, igualmente se fijó como fecha para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones hasta el día 19 de mayo de 2023, término dentro del cual se presentaron observaciones. Las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones fueron publicadas el día 24 de mayo de 2023.
2. Que en el presente Proceso de Contratación se presentaron ocho (8) manifestaciones de interés para limitar a Mipyme, así: siete (7) para limitar a Mipyme Departamental y uno (1) para limitar a Mipyme Nacional, y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y el 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, por consiguiente, el proceso de selección abreviada mediante subasta inversa electrónica N° 14937, fue limitado a Mipyme a nivel Departamental.
3. Que mediante resolución No S2023060055265 del 24 de mayo de 2023 se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica N°14937, y se fijó el cronograma inicial del proceso de selección. En dicha Resolución se estableció un presupuesto oficial de TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CIENCIENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS (\$317.655.370) Incluido el IVA del 19%, con un plazo de ejecución de Tres (03) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio y sin superar el 15 de diciembre de 2023.
4. Que el Departamento de Antioquia cuenta para el presente proceso con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:
 - CDP N° 3500052158 – Fecha de creación 11/05/2023 y valor Doscientos ochenta millones novecientos cuarenta y cinco mil setecientos treinta y dos pesos m/l (280.945.732)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 14937 DE 2023 CUYO OBJETO ES, "ADQUIRIR SUMINISTROS E INSUMOS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA MESA DE SERVICIOS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL "JOSÉ MARÍA CÓRDOVA" DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y SEDES EXTERNAS"

- CDP N° 3600004070 – Fecha de creación 19/05/2023 y valor Treinta y seis millones setecientos nueve mil seiscientos treinta y ocho pesos m/l (36.709.638)
5. Que hasta el día 30 de mayo de 2023 se estipuló como fecha para recibir observaciones al pliego de condiciones definitivo dentro del cual NO se presentaron observaciones.
 6. Que el día 01 de junio de 2023 a las 10:00 am se realizó el cierre del proceso, según cronograma, recibiendo las siguientes propuestas, tal como consta en la plataforma de SECOP II:

| N° | NOMBRE PROVEEDOR | NIT |
|----|---|------------|
| 1 | DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO | 1017189572 |
| 2 | GLOBALK COLOMBIA SAS | 830051855 |
| 3 | SEGURTRONIC TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S | 900413144 |
| 4 | CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S B.I.C. | 811012753 |
| 5 | SERTECOPY S.A.S | 8305130391 |
| 6 | ANDIREC LTDA | 900271287 |

7. Que acorde con lo dispuesto en la Resolución No. 2023060055265 del 24 de mayo de 2023, por medio de la cual se ordenó la apertura del presente proceso y, mediante la cual se limitó la participación de los proponentes a MIPYME DEPARTAMENTAL, no fueron tenidas en cuenta en la evaluación las siguientes ofertas por no cumplir con dicho requisito, al ser empresas cuyo domicilio es la ciudad de Bogotá:

| PROPONENTE | NIT | DOMICILIO |
|----------------------|-----------|------------|
| GLOBALK COLOMBIA SAS | 830051855 | Bogotá D.C |
| ANDIREC LTDA | 900271287 | Bogotá D.C |

Quedando para la evaluación, las ofertas de los siguientes proponentes:

| N° | NOMBRE PROVEEDOR | NIT |
|----|---|------------|
| 1 | DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO | 1017189572 |
| 2 | SEGURTRONIC TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S | 900413144 |
| 3 | CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S B.I.C. | 811012753 |
| 4 | SERTECOPY S.A.S | 8305130391 |

8. Que el día 06 de junio de 2023 fue publicado en la plataforma del SECOPII, el informe de evaluación del proceso, con traslado para presentar las observaciones a la evaluación hasta el 09 de junio de 2023 hasta las 7:00 pm y subsanar requisitos habilitantes hasta el 13 de junio de 2023 hasta las 9:00 am, a través de la plataforma del SECOP II, donde se requirió para que subsanaran a los proponentes DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO y SERTECOPY S.A.S.
9. Que los proponentes DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO y SERTECOPY S.A.S. presentaron subsanación de los documentos que le habían sido requeridos dentro del informe de evaluación, cumpliendo con ellos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros solicitados dentro del pliego de condiciones.
10. Que, una vez revisadas las subsanaciones, el Comité Asesor y Evaluador del proceso de selección, expidió el documento denominado RESPUESTA A OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO 14937 el cual se publicó el 13 de junio de 2023 en donde se

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 14937 DE 2023 CUYO OBJETO ES, "ADQUIRIR SUMINISTROS E INSUMOS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA MESA DE SERVICIOS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL "JOSÉ MARÍA CÓRDOVA" DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y SEDES EXTERNAS"

concluyó que los proponentes requeridos se encuentran habilitados para participar del certamen de la Subasta Inversa Electrónica, así:

| N° | NOMBRE PROVEEDOR | NIT | Verificación Jurídica | | Verificación Técnica | | Verificación Financiera | | Habilitado para Subasta | |
|----|---|------------|-----------------------|----|----------------------|----|-------------------------|----|-------------------------|----|
| | | | Habilitado | | Habilitado | | Habilitado | | SI | NO |
| | | | SI | NO | SI | NO | SI | NO | | |
| 1 | DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO | 1017189572 | X | | X | | X | | SI | |
| 3 | SEGURTRONIC TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S | 900413144 | X | | X | | X | | SI | |
| 4 | CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S B.I.C. | 811012753 | X | | X | | X | | SI | |
| 5 | SERTECOPY S.A.S | 8305130391 | X | | X | | X | | SI | |

11. Que el día 14 de junio de 2023 a las 09:00 am se procede a realizar la apertura del sobre económico y el inicio del certamen de la subasta a las 03:00 pm, en la cual se tuvo un precio de arranque de TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES Y SEISCIENTOS CIENCIENTA CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS (\$317.655.370) y de acuerdo con el Informe de la Subasta 14937 del SECOP II, se realizaron los siguientes lances por parte de los oferentes que participaron en el certamen de subasta inversa electrónica con la siguiente posición:

| Posición | Proveedor | Último Lance |
|----------|------------------------------|--------------------|
| 1 | DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO | 150.000.000,00 COP |
| 2 | SERTECOPY S.A.S | 314.400.000,00 COP |

12. Que después de identificadas las ofertas de los proponentes se visualizó que el proponente DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO fue el proponente que presentó la oferta con mayor descuento, la cual es de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$150.000.000) IVA incluido. Teniendo en cuenta que el **descuento** es del 52.78%, el proponente fue requerido por precio artificialmente bajo y se le dio plazo para sustentar el valor ofertado y adjuntar los correspondientes soportes hasta el día 15 de junio de 2023 a las 10:00 am.
13. Que el proponente DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO durante el término otorgado por la Entidad NO presentó las razones que sustentan el valor ofertado en la subasta y, con base en las CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA del pliego de condiciones, específicamente, el numeral 15, el cual establece: "Cuando el proponente habiendo sido requerido por la Gobernación de Antioquia, para aportar documentos, realizar aclaraciones, o justificar los valores ofertados en su propuesta económica, no los allegue en el tiempo establecido por la entidad"; la oferta del proponente DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO, identificado con NIT 1017189572, fue RECHAZADA.
14. Que la Entidad Estatal continuó con el análisis de las ofertas, para lo cual requirió el día 15 de junio de 2023 al proponente SERTECOPY S.A.S con NIT 830.513.039-1, quien realizó oferta por valor de \$314.400.000 durante el certamen de la subasta, para que enviara el detalle de la propuesta económica, dentro de la cual especificara el valor unitario de cada uno de los ITEMS, y cuya sumatoria debía ser igual a su oferta final después de la subasta, así mismo que ningún ITEM podría superar el valor establecido para el mismo en el presupuesto oficial detallado por la Entidad, para lo cual respondió el requerimiento a través de la sección de mensajes de la plataforma SECOP II.
15. Que una vez revisado por la entidad el requerimiento anterior, encontró que, en dos de los items, esto es, los números 1 y 17, el valor obtenido después de multiplicar la cantidad por el valor, se encontraban por debajo del indicado en el documento, dando como resultado un VALOR DIFERENTE al ofertado en el lance válido, de acuerdo al Informe de la Subasta Oficial, es decir, \$314.400.000, encontrando de

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 14937 DE 2023 CUYO OBJETO ES, "ADQUIRIR SUMINISTROS E INSUMOS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA MESA DE SERVICIOS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL "JOSÉ MARÍA CÓRDOVA" DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y SEDES EXTERNAS"

este modo una diferencia por valor de \$330.465.

16. Que el 16 de junio de 2023, se requirió nuevamente al proponente SERTECOPY S.A.S., para que realizará la corrección aritmética de estos dos ítems y enviara nuevamente el detalle de la propuesta económica, dentro de la cual debía especificar el valor unitario de cada uno de los ÍTEMS, y cuya sumatoria debía ser igual a su oferta final en conformidad con el Informe de la subasta Oficial, la cual corresponde a \$314.400.000, teniendo en cuenta que ningún ÍTEM podía superar el valor establecido para el mismo, según el presupuesto oficial detallado inicialmente por la Entidad, para lo cual se le otorgo un término perentorio de enviar la respuesta al requerimiento a más tardar el día 16 de junio de 2023, hasta las 7:00 pm.
17. Que el 16 de junio SERTECOPY S.A.S, respondió el requerimiento, realizando la corrección aritmética de los ítems en mención para lo cual, la propuesta económica fue avalada por el comité asesor y evaluador.
18. Que, de acuerdo con lo anterior, el Comité Asesor y Evaluador recomendó a la Secretaria de Suministros y Servicios en comité interno de contratación celebrado el día el 20 de junio de 2023, la adjudicación del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica N°14937, al proponente **SERTECOPY S.A.S**, identificado con NIT 830.513.039-1, representado legalmente por **JHON FREDY CASTAÑO GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 71.703.311 de Medellín-Antioquia, por valor de TRESCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$314.400.000) incluido el IVA del 19%, por haber cumplido con todos los requisitos jurídicos, financieros y técnicos exigidos en el proceso de selección.
19. Que la adjudicación se realizará, por el valor obtenido como resultado de la subasta inversa, por consiguiente, la adjudicación para el proceso N° 14937 es de TRESCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$314.400.000) incluido el IVA del 19%, y un plazo de TRES (03) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 15 de diciembre de 2023.
20. Que corresponde a la Secretaría de Suministros y Servicios adjudicar el Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica N°14937 mediante resolución debidamente motivada, cuando se presenten las circunstancias previstas en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas afines.

Que, en mérito de lo anterior, la Secretaría de Suministros y Servicios del Departamento de Antioquia

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica N°14937, cuyo objeto es: "ADQUIRIR SUMINISTROS E INSUMOS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA MESA DE SERVICIOS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL "JOSÉ MARÍA CÓRDOVA" DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y SEDES EXTERNAS", al proponente **SERTECOPY S.A.S**, identificado con NIT 830.513.039-1, representado legalmente por **JHON FREDY CASTAÑO GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 71.703.311 de Medellín-Antioquia, por un valor de **TRESCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$314.400.000) incluido el IVA del 19%**. El contrato se ejecutará en un plazo de TRES (03) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 15 de diciembre de 2023. Todo lo anterior, teniendo en cuenta que el proponente cumplió con todos los requisitos jurídicos, financieros y técnicos exigidos en el proceso de selección, y haber presentado la menor oferta económica.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra el artículo el presente acto administrativo no procede recurso alguno, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución al proponente **SERTECOPY S.A.S**, identificado con NIT 830.513.039-1, representado legalmente por **JHON FREDY CASTAÑO GARCÍA**,

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 14937 DE 2023 CUYO OBJETO ES, "ADQUIRIR SUMINISTROS E INSUMOS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA MESA DE SERVICIOS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL "JOSÉ MARÍA CÓRDOVA" DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y SEDES EXTERNAS"

identificado con cédula de ciudadanía N° 71.703.311 de Medellín-Antioquia, lo anterior de acuerdo con el Artículo 66 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo de adjudicación en la página Web del portal único de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

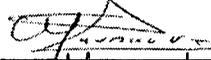
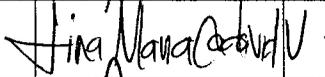
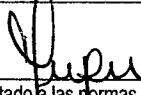
ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Medellín, a los veinte (20) días del mes de junio de 2023.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARILUZ MONTOYA TOVAR
SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

| | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|------------------|--|--|------------|
| Proyectó: | Mauricio Velásquez Cuadros – Rol jurídico, Abogado contratista |  | 20/06/2023 |
| Revisó: | Lina Cadavid Vélez- Líder Jurídica, Abogada contratista |  | 20/06/2023 |
| Aprobó: | María Paulina Murillo Peláez – Directora Abastecimiento |  | 20/06/2023 |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.